

Viernes, 2 de enero de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torquemada

**EDICTO. Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Guardería Infantil.**

El Pleno del Ayuntamiento de Torquemada, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por prestación del servicio de guardería infantil y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torquemada, 19 de diciembre de 2025

Elías Hernández Arrojo

ALCALDE - PRESIDENTE

